

DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE LAS OPOSICIONES

A TÉCNICOS DE HACIENDA

Antecedentes del Cuerpo

Se crea en 1977 el Cuerpo Especial de Gestión de Hacienda Pública estructurándose en las siguientes especialidades: Gestión y Liquidación, Contabilidad, Subinspectores de los Tributos, Gestión Aduanera, Gestión Catastral y Gestión Recaudatoria.

La Ley 50/1998, de 30 de diciembre, en su disposición adicional vigésimo octava, establece que se creará el Cuerpo Técnico de Hacienda como Cuerpo perteneciente al Grupo A2 de los previstos en la Ley 30/1984. Asimismo establece que los funcionarios del Cuerpo de Gestión de Hacienda Pública en posesión de las especialidades de Gestión y Liquidación, Gestión Aduanera, Subinspectores de Tributos o Gestión Recaudatoria, se integrarán en el Cuerpo Técnico de Hacienda; el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad del Estado integrará a los que tengan la especialidad de Contabilidad y; el Cuerpo de Gestión Catastral a los que tengan la especialidad de Gestión Catastral.

Nueva denominación del Cuerpo

Con la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se crean los *Cuerpos Técnicos del Ministerio de Hacienda*, divididos de la siguiente forma:

- Cuerpo Técnico de Hacienda, adscrito a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Sus funciones serán las relativas a la gestión, inspección y recaudación del sistema tributario estatal y del sistema aduanero, adecuadas a los requisitos y pruebas para ingreso en este Cuerpo.
- Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, adscrito al Ministerio de Hacienda. Sus funciones serán las relativas a la gestión en materia de contabilidad pública, función interventora y de control financiero y auditoría en el Sector Público, así como de presupuestación, adecuadas a los requisitos y pruebas para ingreso en este Cuerpo.
- Cuerpo Técnico de Gestión Catastral, adscrito al Ministerio de Hacienda. Sus funciones serán las relativas a la gestión catastral, excepto aquellas para las que sea preciso estar en posesión de título facultativo, adecuadas a los requisitos y pruebas para ingreso en este Cuerpo.
- El Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública y sus especialidades quedan extinguidos a la entrada en vigor de esta ley.

Es una Oposición del grupo A2 que tiene buenas perspectivas, tanto por la periodicidad de convocatorias, como por el número de plazas convocadas cada año. La retribución de entrada de estos funcionarios gira en torno a los 24.500 € (brutos anuales).

Como requisito académico es indispensable ser Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalente.

Programa

Aprobado en el BOE de 10 de julio de 2010

Primer Ejercicio:

- Derecho Civil y Mercantil. Economía (32 temas).
- Derecho Constitucional y Administrativo (14 temas).

Segundo Ejercicio:

- Contabilidad: Constitución, distribución de beneficios, aumento y reducción de capital, financiación, transformación, fusión, absorción, escisiones y disolución de empresas individuales y sociales.
El concurso.
Operaciones del ejercicio, regularización y formulación de estados contables en empresas comerciales, sin o con secciones sucursales, venta al contado, a crédito, a plazos, al detalle, comercio en comisión y en participación entre nacionales y con el extranjero.
- Matemáticas Financieras: Capitalización simple y compuesta, rentas, préstamos y empréstitos. Operaciones con valores.

Tercer Ejercicio:

- Derecho Financiero y Tributario Español: Parte General y Procedimientos Tributarios (16 temas), Parte Especial (20 temas).

Ejercicios

PRIMER EJERCICIO

Constará de dos partes, que se realizarán en la misma sesión. Ambas son **obligatorias**:

Primera parte: Contestar por escrito a un cuestionario de 30 preguntas sobre Derecho Civil, Mercantil y Economía, Derecho Administrativo y Constitucional. Duración: 3 horas.

Segunda parte: Versará sobre el conocimiento de los idiomas inglés, francés o alemán, se realizará por escrito y sin diccionario. Duración: 1 hora.

SEGUNDO EJERCICIO

Resolución por escrito de supuestos prácticos de Contabilidad y Matemáticas Financieras. Duración: 4 horas.

TERCER EJERCICIO

Constará de dos partes a realizar en una única sesión, siendo ambas **eliminadoras**:

Primera parte: Contestar por escrito a un cuestionario de 24 preguntas sobre Derecho Financiero y Tributario Español, entre dichas preguntas se incluirá la realización de supuestos prácticos, tanto de liquidación de impuestos como de aplicación del Derecho Tributario. Duración: 3 horas.

Segunda parte: Desarrollar por escrito un tema propuesto por el Tribunal sobre Derecho Financiero y Tributario Español. Duración: 1 hora y 30 minutos.

* Los aspirantes por promoción interna desarrollarán un tema a elegir entre dos propuestos por el Tribunal.

Sistema de enseñanza

PREPARACIÓN PRESENCIAL

Nuestra preparación abarca todos los ejercicios de la Oposición. Se imparten en horarios de tarde Iniciamos nuevo grupo en el mes de **octubre**.

Los grupos se forman en función de los conocimientos del alumno en las materias de la Oposición. Así, para la preparación del segundo ejercicio se tienen en cuenta los conocimientos de Contabilidad y Matemáticas Financieras.

Desde el principio, la Oposición se prepara buscando un equilibrio entre los tres ejercicios, dando importancia a cada uno en función de la fase en que se encuentre la Oposición.

Al comenzar la preparación, el Centro hará una planificación de todos los ejercicios, que el alumno deberá comprometerse a cumplir. Se realizarán periódicamente simulacros de examen de los tres ejercicios, evaluando al alumno en el conjunto de la Oposición.

Próximos cursos

Comienza grupo nuevo en OCTUBRE de 2010,

Sede	Fecha	Horario
Badajoz	octubre	en horario tarde
2 días	Viernes	Contabilidad
	Miércoles	Teoría

(ABIERTO EL PLAZO DE MATRÍCULA)

Honorarios

	Precio/mes
PREPARACIÓN PRESENCIAL	
Matrícula (primer mes)	40 €
Preparación 1º y 3º Ejercicio	135 €
Preparación 2º (Contabilidad)	110 €

En estos importes no se incluyen los temarios.

Convocatoria actual

Se publica la convocatoria de **53 plazas** [**33** para **turno libre** (3 para discapacitados) y **20** para **promoción interna** (2 para discapacitados)] en el BOE de 10 de julio de 2010, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2010. El último día de presentación de instancias es el **30 de julio** de 2010.